INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 334.028;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 350 "Compuestos Químicos y Medicinales", con fuente de financiamiento 10 Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: En el SICP 24/08/2017 16:35 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: CHARPENTIER SRL, SUMINISTROS MEDICOS S.R.L, CHACO INTERNACIONAL SA, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:

- En representación de la Dirección Administrativa;
Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina;
- En representación de la Tesorería;
Crio. MAAP. NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ, Tesorero del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
Subcomisario O.S. DAVID DOMINGUEZ AYALA, Jefe de Sección de Identidad Humana.
Subcomisario SAN PATRICIA A. PIRIS JARA, Jefa del Laboratorio de Criminalística.
- En representación del Departamento Jurídico;
Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari.

NORMA ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 01 de setiembre del corriente siendo las 09:00 horas, según consta en el Acta N° 68, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.	80038118-1	24.000.000
2	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	11.100.000
3	SIEGEN S.A.	80037885-7	7.544.000
4	WINNER S.R.L.	80010090-5	47.351.454

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Ninguna.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

D. Patricia Piris
Sub Comisario

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.	Cumple	Cumple 1.500.000	Conforme al Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.464.584
2	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple	Cumple 555.000	Conforme al Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.465.195
3	SIEGEN S.A.	Cumple	Cumple 400.000	Conforme al Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.465.325
4	WINNER S.R.L.	Cumple	Cumple 2.367.575	Conforme al Punto 16 Anexo B	Cumple	Cumple	1.465.340

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "ACEPTAR" la oferta de las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SIEGEN S.A., WINNER S.R.L. por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L..	SIEGEN S.A.	WINNER S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

NORMA RAQUEL ARCOLLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

Dto. Patrimonio
SubContralor SAM

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2 1 4

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

DOCUMENTO	BIOETHIC PHARMA S.A.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.	WINNER S.R.L.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la sociedad participante, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran datos en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SIEGEN S.A., WINNER S.R.L. no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Sub Crio. OS. David Domínguez

Dra. Rodríguez
Sub Comisario SAM.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

						INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.				CHARPENTIER S.R.L.				SIEGEN S.A.				WINNER S.R.L.			
ITEM	Codigo	Descripcion	U.M	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	P. U. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Proced.	P. U. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Proced.	P. U. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Proced.	P. U. (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	41116105-380	Rodizonato de sodio	gramos	frasco	2																
2	41116015-405	Acido nítrico - Pro Analisis	litro	frasco	2																
3	41116007-019	Tiocianato de cobalto p.a.	gramos	frasco	2																
4	46151606-001	Test multidrogas para orina	unidad	caja	2																
5	41116134-983	Agua ultra pura	unidad	frasco	100																
6	41116105-400	Antigeno Prostatico Especifico (PAS)	unidad	caja	4																
7	12142004-010	Gas Argon "U"	unidad	cilindro de acero	4	White Martins	Brasil	6.000.000	24.000.000												
8	41116002-043	Suero Anti A	mililitros	frasco	3																
9	41116002-045	Suero Anti B	mililitros	frasco	3																
10	41116002-016	Suero Anti D	mililitros	frasco	3																
11	46181504-011	Guante de nitrilo	unidad	caja	205									Nitrilex	Polonia	36.800	7.544.000	Sirchie	EE.UU.	52.000	10.660.000
12	46181504-011	Guante de nitrilo tamaño grande	unidad	caja	350																
13	41105308-9998	Capilar para autoinyector	unidad	caja	3					Thermo Scientific	USA	2.100.000	6.300.000								
14	41121701-009	Tubos de plástico con tapa de 5 ml	unidad	bolsa	8					Globe Scientific	USA	600.000	4.800.000								
15	46151706-001	kit para huella dactilar	unidad	unidad	1													Sirchie	EE.UU.	15.316.454	15.316.454
16	46151706-001	kit para huella dactilar	unidad	unidad	1													Sirchie	EE.UU.	21.375.000	21.375.000
									24.000.000				**11.100.000**				**7.544.000**				**47.351.454**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

Sub Crio. David Domínguez

O.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico
Dpto. Jurídico

Dto. Pericia p/ns
Sub Comisario SAM. NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Delegado Pagador

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

8.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 abril de 2016, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, analizados los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de la estructura de costos a la misma a través de nota cuya respuesta deberá ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, a la siguiente empresa:

CHARPENTIER S.R.L., se remite nota UOC N° 1751 de fecha 05/09/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta del Item 13 - Capilar para autoinyector.

En fecha 07.09.2017, según mesa de entrada UOC N 3.374, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem mencionado los cuales se detallan en precio del costo del producto más utilidad, porcentaje costo del producto más utilidad, precio costo de importación del producto, porcentaje costo de importación del producto y precio de venta en guaraníes Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra a los precios del mercado , por lo cual este Comité considera la respuesta aceptable y coherente por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación.

WINNER S.R.L., se remite nota UOC N° 1752 de fecha 05/09/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta del Item 11 - Guante de nitrilo.

En fecha 07.09.2017, según mesa de entrada UOC N 3.374, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem mencionado los cuales se detallan en costos de materiales e impresión, comisiones en general, transporte, flete, póliza y seguros en general, IVA e impuestos. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente se concluye que su oferta se encuadra a los precios del mercado, por lo cual este Comité considera la respuesta aceptable y coherente por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación.

Con relación a las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L. y SIEGEN S.A., los mismos se encuentran dentro del porcentaje establecido en la Resolución DNCP 956/2016, por lo que el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR sus ofertas.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SIEGEN S.A., WINNER S.R.L. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

MIGUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

C. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose lo siguiente:

	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.	CHARPENTIER S.R.L.	SIEGEN S.A.	WINNER S.R.L.
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	cumple	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	cumple	NO PRESENTA	cumple
V. Otros documentos.				
Balances de los años 2015 y 2016	Cumple	NO PRESENTA	NO PRESENTA	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	N/A	N/A	N/A	N/A
Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo a los productos cotizados cotizado, conforme a lo solicitado en el Anexo C.	Cumple	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P. 214

NORMA RAQUEL RAMÍREZ
Comisario Inspector
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	Cumple	Cumple	NO PRESENTA	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple	NO PRESENTA	Cumple
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 - 2016	Cumple	Cumple	Cumple	NO PRESENTA

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas en el siguiente orden:

1. CHARPENTIER S.R.L.: Según Nota UOC Nº 1.774/2017 de fecha (11/09/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 12 de setiembre del corriente, a las 18:00 hs, remitido por fax decepcionada por Teresa Insfran, donde se solicitó los siguientes documentos:

- ✓ Balances de los años 2015 y 2016
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo a los productos cotizados cotizado, conforme a lo solicitado en el Anexo C.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CHARPENTIER S.R.L**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3399 de fecha (12/09/17), remite los documentos solicitados. El Comité concluye que CUMPLE con los requisitos de la Carta Invitación y recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2. SIEGEN S.A.: Según Nota UOC Nº 1.775/2017 de fecha (11/09/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 12 de setiembre del corriente, a las 18:00 hs, remitido vía fax recepcionada por Lariza Bogado, se solicitó el siguiente documento:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Balances de los años 2015 y 2016.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

CP. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

NORMA RAMIREZ
Contadora
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo a los productos cotizados cotizado, conforme a lo solicitado en el Anexo C.
- ✓ Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **SIEGEN S.A**: a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3397 de fecha (12/09/17), remite los documentos solicitados. El Comité procede a verificar la pertinencia de dichos documentos constatando que el **Certificado de Cumplimiento Tributario** con fecha (11/09/2017) posterior a la fecha de apertura de ofertas (01/09/2017) así mismo, el **Certificado de cumplimiento con el seguro social** presenta con fecha de emisión 12/09/2017, posterior al acto de presentación de ofertas ***tratando de ajustar su oferta***, por tanto no ha presentado con las formalidades exigidas ya que dichos documentos deben estar vigente a la fecha de presentación de oferta, estos documentos figuran en estado vencido en el SIPE.

Como consecuencia este comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **SIEGEN S.A**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

3. WINNER S.R.L.: Según Nota UOC N° 1.776/2017 de fecha (11/09/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 12 de setiembre del corriente, a las 18:00 hs, remitido por fax decepcionada por Teresa Insfran, donde se solicitó los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo a los productos cotizados cotizado, conforme a lo solicitado en el Anexo C.
- ✓ Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **WINNER S.R.L**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 3399 de fecha (12/09/17), remite los documentos solicitados. El Comité concluye que CUMPLE con los requisitos de la Carta Invitación y recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

En cuanto a la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.** el comité luego de verificar los documentos concluye que CUMPLE con los requisitos de la Carta Invitación y recomienda **ACEPTAR** la oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Sub Crio. Jacinto Aguayo

...LANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Dra. Patricia Ríos
Sub Comisario SAM.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

NORMA RAQUEL ARCUELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
...ero - Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., WINNER S.R.L. constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
INPAGAS S.R.L	12,69	0,07	0,95
CHARPENTIER S.R.L	39,9	0,05	0,86
WINNER S.R.L.	5,58	0,20	0,68

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., WINNER S.R.L., **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

12.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., SIEGEN S.A., WINNER S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	INPAGAS S.R.L	CHARPENTIER S.R.L	WINNER S.R.L.
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 - 2016	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA			
1. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo a los productos cotizados cotizado, conforme a lo solicitado en el Anexo C.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L., CHARPENTIER S.R.L., WINNER S.R.L, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE [redacted]
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación estándar, ha verificado las especificaciones de los productos ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

15.) DECLARACION DESIERTA

En base al análisis realizado de las ofertas, las aclaraciones presentadas y la verificación de las especificaciones técnicas por el personal técnico, el Comité recomienda declarar desierta la licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*, en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6; 8, 9, 10 y 12.

16.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L: por el monto total de 24.000.000 (Guaranies veinticuatro millones) según detalle:

ITEMS	Código	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	12142004-010	Gas Argon "U"	unidad	cilindro de acero	4	White Martins	Brasil	6.000.000	24.000.000
Total									24.000.000

CHARPENTIER S.R.L.: por el monto total de G. 11.100.000 (Guaranies once millones cien mil), según detalle, según detalle:

ITEMS	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	41105308-9998	Capilar para autoinyector	unidad	caja	3	Thermo Scientific	USA	2.100.000	6.300.000
14	41121701-009	Tubos de plástico con tapa de 5 ml	unidad	bolsa	8	Globe Scientific	USA	600.000	4.800.000
									11.100.000

WINNER S.R.L.: por el monto total de G. 47.351.454 (Guaranies cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), según detalle:

ITEMS	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	46181504-011	Guante de nitrilo	unidad	caja	205	Sirchie	EE.UU.	52.000	10.660.000
15	46151706-001	kit para huella dactilar	unidad	unidad	1	Sirchie	EE.UU.	15.316.454	15.316.454
16	46151706-001	kit para huella dactilar	unidad	unidad	1	Sirchie	EE.UU.	21.375.000	21.375.000
									47.351.454

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 82.451.454 (Guaraníes ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 18 de setiembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IVANCIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Dr. Pedro Pino
Sub Contralor SAM

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2 1 4

NORMA RAQUEL ARGÜELLO DE RAMÍREZ
Comisario MAAP
Tesorero - Habilitado Pagador

INFORME N° 62/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA CRIMINALÍSTICA - ID N° 334.028.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina Dpto. UOC

PATRICIA A. PIRIS JARA
Subcomisario SAN.
Jefa - Laboratorio de Criminalística.

DAVID DOMINGUEZ AYALA
Subcomisario O.S.
Jefe – Sección de Identidad Humana

NORMA RAQUEL ARGUELLO
Comisario MAAP.
Tesorera Prog. 2.1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO SILGUERO
Comisario Ppal. MCP.
Representante de la Dirección Administrativa